



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2009/L.2
5 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

30º período de sesiones

Bonn, 1º a 10 de junio de 2009

Tema 3 del programa

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la
vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió complacido el informe sobre los progresos realizados en el período comprendido entre el OSACT 29 y el OSACT 30¹, y toma nota de los documentos FCCC/SBSTA/2009/MISC.4 y FCCC/SBSTA/2009/MISC.6, que contenían, respectivamente, las opiniones de las Partes y las organizaciones pertinentes sobre las medidas, metodologías e instrumentos para aumentar la resiliencia económica al cambio climático y reducir la dependencia de los sectores económicos vulnerables, y los métodos y experiencias relativos a la integración y ampliación de la planificación de la adaptación y las medidas correspondientes a nivel nacional, subnacional, comunitario y local, y las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las lagunas, las necesidades, los obstáculos y las limitaciones referentes a la adaptación.

2. El OSACT expresó su gratitud a los Gobiernos de Cuba y Egipto por haber acogido, respectivamente, el taller técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos y sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales, y el taller técnico sobre el fomento de la resiliencia económica al cambio climático y la reducción de la dependencia de los sectores económicos vulnerables, entre otras cosas mediante la diversificación económica.

¹ FCCC/SBSTA/2009/INF.3.

3. El OSACT celebró la intervención directa de las Partes y de una amplia gama de organizaciones² en la aplicación del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, y las contribuciones hechas por esas Partes y organizaciones. El OSACT expresó su agradecimiento a las organizaciones que habían adoptado, o declarado la intención de adoptar, medidas en apoyo del objetivo del programa de trabajo de Nairobi, entre otras cosas mediante la formulación de promesas de acción³.

4. El OSACT reconoció la necesidad de potenciar la función catalizadora del programa de trabajo de Nairobi y convino en redoblar sus esfuerzos con ese fin, y pidió a la secretaría que prosiguiera sus actividades para recabar la participación de las organizaciones en la aplicación del programa de trabajo, de conformidad con las conclusiones adoptadas por el OSACT en su 28º período de sesiones.

5. El OSACT examinó la labor en curso de la secretaría, bajo la dirección de la Presidenta del OSACT, para lograr que el programa de trabajo de Nairobi llegara a un mayor número de interesados a nivel comunitario, nacional y regional, en particular a los que realizaban actividades de educación, capacitación y sensibilización, y pidió a la secretaría que prosiguiera dicha labor.

6. El OSACT celebró la difusión de productos de información fáciles de utilizar preparados por la secretaría a fin de promover los datos y los materiales elaborados en el marco del programa de trabajo de Nairobi, y pidió a la secretaría que siguiera desarrollando y difundiendo dichos productos.

² Al 1º de junio de 2009 había 136 organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi.

³ Al 1º de junio de 2009 las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi habían presentado 84 promesas de acción.